



**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: CERTIFICA EL SISTEMA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA CABA -
MÓDULO II (45-23)

VISTO:

La Ley N° 7 (t.c. por ley 6.588), la Res. CACFJ N° 5/23, la DI-2023-04-TSJ-CFJ y DI-2023-29-TSJ-CFJ; y,

CONSIDERANDO:

Que por Res. CACFJ N° 5/23 se aprobó la actividad "El sistema de Compras y Contrataciones de la CABA - Módulo II".

Que por DI-2023-29-TSJ-CFJ se autorizó su realización.

Que a tal fin se designó como capacitador a Miguel Gliksberg y como auxiliares docentes a Andrea Villagra y Julián Vázquez y la actividad se realizó los días 30 de junio; 3, 7 y 10 de julio de 2023 en las Aulas del Centro de Formación Judicial.

Que el art. 54 de la Ley N° 7 (t.c. por Ley 6.588) establece que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo de la Secretaría Ejecutiva.

Que a efectos del pago de la retribución correspondiente resulta necesario el dictado del acto administrativo pertinente (Disp. SE-CFJ N° 03/16, Anexo I) y existen fondos presupuestarios suficientes en la cuenta 3.4.5. (Capacitación) del Presupuesto del Centro de Formación Judicial.

Por ello,

La Secretaría Ejecutiva del Formación Judicial y Administrativa del Centro de Formación Judicial DISPONE

1°) Certifíquese la participación de Miguel Gliksberg como capacitador durante diez (10) horas y evaluación automática en la actividad "El sistema de Compras y Contrataciones de la CABA - Módulo II", que se realizó los días 30 de junio; 3, 7 y 10 de julio de 2023.

2°) Apruébase el pago de la suma de pesos sesenta mil (\$60.000,00) a Miguel Gliksberg, en virtud de la certificación efectuada en el artículo 1° de la presente Disposición.

3°) Certifíquese la participación de Andrea Villagra como auxiliar docente durante cinco (5) horas en la actividad "El sistema de Compras y Contrataciones de la CABA - Módulo II", que se realizó los días 30 de junio; 3, 7 y 10 de julio de 2023.

4°) Apruébase el pago de la suma de pesos quince mil (\$15.000,00) a Andrea Villagra, en virtud de la certificación efectuada en el artículo 3° de la presente Disposición.

5°) Certifíquese la participación de Julián Vázquez como auxiliar docente durante cinco (5) horas en la actividad "El sistema de Compras y Contrataciones de la CABA - Módulo II", que se realizó los días 30 de junio; 3, 7 y 10 de julio de 2023.

6°) Apruébase el pago de la suma de pesos quince mil (\$15.000,00) a Julián Vázquez, en virtud de la certificación efectuada en el artículo 5° de la presente Disposición.

7°) Regístrese, comuníquese a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y publíquese en el sitio web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.

